



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

10/27/2010 - 01:56 - 1/5
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 376 /2010.-
Letra: MUN.U.-----

Referente: Resoluciones C.D. Nros. 215, 242, 245 y 253/2010,

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/09/10	Ns.: 1391
Numero: 161	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado	
Recibido	<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 10 SEP 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros. 215; 242; 245 y 253/2010, mediante las cuales se solicita a este Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Públicas, diversas obras en los Barrios "KAUPEN"; "PROVINCIAS UNIDAS"; "LAS TERRAZAS" y "EL PROGRESO" de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento los informes realizados por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, mediante Notas Nros. 300; 298; 297 y 299/2010, Letra: S.D. y G.U., dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

[Signature]
Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

10/27/2010 - 01:56 - 2/5

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 300 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 30 de Agosto de 2010.-

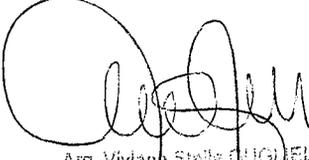
Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 215/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas, diversas obras en el Barrio Kaupen.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el ítem 2) del presente requerimiento ha sido remitido a las áreas operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto al ítem 1), la Dirección de Obras informa que la obra se encuentra dentro del plazo de ejecución previsto en el pliego.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

10/27/2010 - 01:56 - 3/5

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 298 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 30 de Agosto de 2010.-

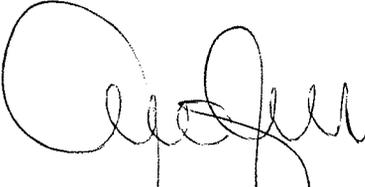
Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 242/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas, la realización de distintas obras para el Barrio Provincias Unidas.

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto al punto 3), se efectuará una evaluación de condiciones, proyecto y ponderación de costos, a los efectos de analizar la posibilidad de incluirse en el próximo período.-

Se eleva a su consideración.-



Ara Viviana Stella GUILLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

10/27/2010 - 01:56 - 4/5

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 297 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 245/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas, la realización de distintas obras para el Barrio Las Terrazas.

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto al punto 1), se efectuará una evaluación de condiciones, proyecto y ponderación de costos, a los efectos de analizar la posibilidad de incluirse en el próximo período.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviano Stella GUILIELMI
Secretario de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

10/27/2010 - 01:56 - 5/5

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 299 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 30 de Agosto de 2010.-

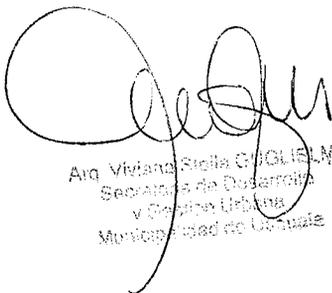
Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 253/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, vea la factibilidad de realizar distintas obras para el Barrio El Progreso.

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto al punto 5), se efectuará una evaluación de condiciones, proyecto y ponderación de costos, a los efectos de analizar la posibilidad de incluirse en el próximo período.-

Se eleva a su consideración.-



Ara Virginia Piella C/LEGISLMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia